



Directiva

Propuesta del Orden del Día
Sesión Ordinaria No. 110
jueves, junio 27, 2024

I. Acta Sesión Ordinaria No. 109, del 20 de junio.

Fundamento Legal para no leerlas: párrafo último fracción I artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: en votación económica para aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.(4)

a) Demás Poderes del Estado (1)

5995(5). SEER, solicita intervención para instituir el 5 octubre “Día de las Maestras y Maestros de Educación Primaria”.(turno: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

b) Ente autónomo(1)

6000(3). IFSE, notifica resolución procedimiento responsabilidad administrativa vs. presidente municipal San Martín Chalchicuatla, periodo uno octubre 2012-31 diciembre 2013.(turno: Vigilancia de la Función de Fiscalización)

c) Ayuntamientos (1)

5994(463). Cedral, informe financiero 1er trimestre.(turno: Vigilancia de la Función de Fiscalización)

d) Poderes de otras entidades del país (1)

5992(1). Hidalgo, directiva junio.(trámite: archívese)

III. Discursos:

a)Día Internacional de las Personas Sordociegas.(27 junio)

IV. Iniciativas.(5)

5990(1)⁽¹⁰⁾. Que insta reformar el artículo 7 fracción I; 9; 10 fracción VIII y XIV y 62 y adiciona fracción V al artículo 9 por lo que la actual V pasa a ser VI; fracción XV y XVI al artículo 10; fracción III al artículo 46 por lo que el actual III pasa a ser IV y artículo 60 BIS a la Ley de Protección y Conservación de Árboles Urbanos del Estado de San Luis Potosí; diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas.(**turno: Ecología y Medio Ambiente**)

5993(2)⁽⁵⁾. Que plantea expedir la Ley Reglamentaria de la Fracción XLV del Artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado Rubén Guajardo Barrera.(**turno: Puntos Constitucionales; Justicia; y Gobernación**)

5997(3)⁽¹⁰⁾. Que impulsa reformar el penúltimo y el último párrafo del artículo 189 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado José Antonio Lorca Valle.(**turno: Puntos Constitucionales; y Gobernación**)

5998(4)⁽³⁸⁾. Que promueve expedir la Ley que Regula el Indulto en el Estado de San Luis Potosí; ciudadanos, Sanjuana Maldonado Amaya y José Mario de la Garza Marroquín.(**turno: Puntos Constitucionales; Justicia; y Gobernación**)

5999(5)⁽⁹⁾. Que busca reformar los artículos, primero y segundo transitorios del Artículo Primero; y reformar el artículo segundo transitorio del Artículo Segundo, del Decreto 1050 publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el viernes 7 de junio de 2024; diputados, Cecilia Senllace Ochoa Limón, Dolores Eliza García Román, Roberto Ulices Mendoza

Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Martha Patricia Aradillas Aradillas, José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Miguel Ángel López Salas, Cinthia Verónica Segovia Colunga, Salvador Isais Rodríguez, María Claudia Tristán Alvarado, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, y Liliana Guadalupe Flores Almazán.(turno: Hacienda del Estado)

Fundamento Legal para substanciar la dispensa de trámites de la iniciativa número 5: artículos, 57 fracción XLVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 134, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Procedimiento: luego de la exposición de la iniciativa y, en virtud de la expresa solicitud de los promoventes de dispensar los trámites a dicha iniciativa, deberá calificarse la urgencia de resolverla en esta misma sesión, requiriéndose para lo anterior el voto aprobatorio de las 2/3 partes de los diputados presentes; de haber intervenciones en pro o en contra de dispensar los trámites, es decir, no turnarse a la comisión competente y, por tanto, aprobarse en esta misma sesión el proyecto de decreto respectivo, luego del debate se consultará al Pleno en votación nominal si están de acuerdo en dispensar los trámites legislativos.

De acordarse procedente por las dos terceras partes de los diputados presentes la dispensa de trámites, se pondrá a discusión el proyecto de decreto, luego en votación nominal para aprobación, en su caso.

De no haber mayoría para la dispensa de trámites, la iniciativa se turnará a la Comisión de Hacienda del Estado.

V. Dictámenes.⁽¹²⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: artículos, 39 fracción I inciso e) de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis

a) con Proyecto de Decreto.⁽⁵⁾

1⁽⁶⁾. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que elige a ciudadano(a) para ocupar el cargo de comisionado(a) numerario(a) de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, a partir del uno de julio del 2021, al 30 de junio del 2025.

2⁽¹⁷⁰⁾. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que elige a comisionado(a) numerario(a); y a tres supernumerarios de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, a partir del uno de julio 2024, y hasta el 30 de junio del 2028.

3⁽⁵⁾. Transparencia y Acceso a la Información Pública: que elige a Presidenta o Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, para el periodo del uno de julio del 2024 al 30 de junio del 2026.

Procedimiento números 1 a 3: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación por cédula para aprobación, en su caso.

4⁽¹⁵⁾. Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos: que adiciona la fracción XX BIS al artículo 5º, de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí. **(turno: 5433)**

5⁽⁶⁾. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que reforma la fracción XXIX, y adiciona una fracción XXX, por lo que la actual XXX se recorre y pasa a ser fracción XXXI, todas del artículo 62 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí. **(turno: 5259)**

Procedimiento números 4 y 5: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) con Proyecto de Resolución.(7)

6(6). Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la República, para que tenga a bien ordenar las acciones necesarias para que se cubra el socorro de ley al Estado de San Luis Potosí, de conformidad con las reglas que para ese rubro existen.(turno: 5598)

7(34). Justicia: que resuelve improcedente iniciativa que instaba adicionar en la Parte Especial en el Título Cuarto el capítulo VIII “De la Dignidad Póstuma” con el artículo 190 Bis del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.(turno: 2057)

8(5). Salud y Asistencia Social: que desecha por improcedente iniciativa que proponía adicionar el artículo 20 de la Ley para la Protección de Madres, Padres y Personas Tutoras en Situación de Soltería para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 5814)

9(5). Salud y Asistencia Social: que desecha iniciativa que pretendía adicionar el párrafo tercero al artículo 133 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí.(turno: 5818)

10(13). Puntos Constitucionales: que resuelve improcedente iniciativa que promovía reformar el primer párrafo del artículo 88 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.(turno: 4440)

11⁽¹²⁾. Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos: que resuelve improcedente iniciativa que impulsaba adicionar la fracción IX al artículo 36 de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí.**(turno: 3651)**

12⁽¹³⁾. Desarrollo Económico y Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta al Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, promueva y facilite la asistencia técnica y capacitación a los integrantes del Sector, conformado por las personas físicas que, de acuerdo con los criterios definidos por el Consejo Directivo, tengan acceso limitado a los servicios financieros por su condición socioeconómica o ubicación geográfica, con el objetivo de favorecer el ahorro, el acceso al financiamiento en condiciones equitativas, la inclusión financiera, el uso y fomento de la innovación tecnológica a fin de procurar mejores condiciones que atiendan sus necesidades e incentiven la adopción de modelos de negocio y tecnologías financieras innovadoras que impacten en el sano desarrollo de sus familias y en lo individual.**(turno: 5430)**

Procedimiento números 6 a 12: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

VI. Puntos de Acuerdo.⁽²⁾

5991⁽¹⁾⁽⁴⁾. Que requiere solicitar a la Comisión Nacional del Agua para que ante esta Soberanía rinda un informe concreto, justificado, debidamente fundado y motivado sobre el bombeo de agua del Río Tropaón hacia Tamaulipas; diputada Liliana Guadalupe Flores Almazán.**(trámite: resuélvase; o turno: Agua)**

5996⁽²⁾⁽⁵⁾. Que busca exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que, en vista de la cancelación del programa conocido como “Transporte Rosa”, implemente programas y acciones con el objetivo de erradicar la violencia de género y garantizar condiciones de

seguridad para las mujeres usuarias del transporte público, así como prevenir el acoso y el hostigamiento sexual durante el uso de esos medios de transporte; diputada Emma Idalia Saldaña Guerrero.(turno: Comunicaciones y Transportes)

VII. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a propuesta para reestructurar las comisiones de, Asuntos Migratorios; Desarrollo Económico y Social; Desarrollo Rural y Forestal; y Trabajo y Previsión Social.

Fundamento Legal: artículos, 82 fracción III inciso a), 84 fracciones I, y IV, y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 121 fracción VIII y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

VIII. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 111

sábado 29, junio 2024, 12:00 horas

Salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Solemne No. 67, en su caso, protesta de ley a integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información Pública; y al titular del órgano interno de control del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; así como Clausura del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional

domingo 30, junio 2024, 10:00 horas

Salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión de Instalación de la Diputación Permanente No. 46

domingo 30, junio 2024, al concluir la Sesión Solemne No. 67

Salón "Ponciano Arriaga Leija"